




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 de Junio 2016

CARTA  **622** /2016

SEÑORA
ALEJANDRA VEGA YAÑEZ
RUT: 12.209.756-0
PRESENTE

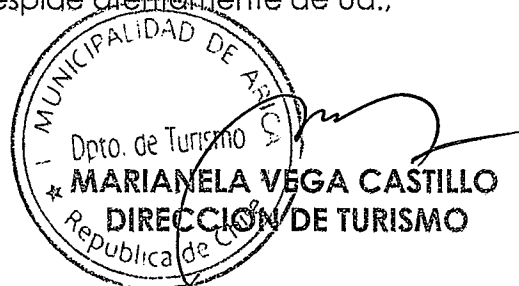
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, requiriendo autorización para la renovación del permiso de entretenimiento infantil (toro mecánico), en sector del paseo peatonal del Balneario Chinchorro, Puesto N° 31, frente al espolón n°4, en una dimensión de **25 mts. 2.**

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 30 de Junio del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- Se prohíbe la instalación de mesas y sillas para atención de público.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 8.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 10.- El local deberá ser retirado todos los días al término de la jornada de trabajo.
- 11.- Se prohíbe el cierre del espacio con malla Rachel u otro material.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/iaa
Cc. U.Fiscalización
Archivo